



XXXV CAMPEONATO DE EUROPA ABSOLUTO p50

Budapest-HUN, 17 al 23 de mayo de 2021

Duna Arena Centre

-CRITERIOS DE SELECCIÓN-

1. CONDICIONES GENERALES

- 1.1. Los presentes criterios tienen por objeto regular el proceso de selección de nadadores/as para el Equipo Nacional (E.N.) en la temporada 2020-2021. Los criterios a los que se hace referencia deben entenderse como necesarios para acceder al E.N., y su cumplimiento permite que un deportista sea propuesto para formar parte de éste.
- 1.3. La Dirección del E.N. será responsable de que la selección para el **CAMPEONATO DE EUROPA ABSOLUTO** esté de acuerdo con los criterios y normas reflejadas en este documento, así como con las normas L.E.N. y que la misma esté orientada al mejor rendimiento del Equipo en la mencionada competición.
- 1.4. La incorporación de los deportistas seleccionados estará sujeta a una correcta preparación posterior a la competición selectiva, de acuerdo con los objetivos y los requisitos marcados por la Dirección del E.N.
- 1.5. Los deportistas seleccionados mostrarán el máximo compromiso con la preparación, de acuerdo con el plan establecido por su entrenador responsable y aprobado por la Dirección del E.N. Deberán participar en las concentraciones preparatorias para las que sean seleccionados, con dedicación exclusiva, y tomar parte en todas las actividades programadas. Ningún miembro del E.N. podrá abandonar la concentración o llevar a cabo actividades que no estén directamente relacionadas con el programa de la concentración, incluyendo actividades sociales o de prensa externas, sin la autorización expresa de la Dirección del E.N. La falta del compromiso mencionado o el incumplimiento de estas condiciones podrá conllevar la exclusión del E.N.
- 1.6. Cualquier nadador/a seleccionado que se viese afectado por una enfermedad o lesión en cualquier momento entre las pruebas de selección y la competición, deberá notificarlo a la R.F.E.N. de manera inmediata y podrá ser requerido para llevar a cabo un examen médico por el responsable de los servicios médicos de la R.F.E.N., pudiendo en su caso resultar baja del equipo a criterio de la Dirección del E.N.
- 1.7. Todos los nadadores/as seleccionados deberán respetar las normas de equipación reglamentadas por la F.I.N.A., L.E.N. y la R.F.E.N. para la competición de referencia. De igual manera, los protocolos de comunicación que establezca la R.F.E.N.
- 1.8. Los presentes criterios podrán ser modificados en función de la evolución covid-19.
- 1.9. Los nadadores/as seleccionados deberán aceptar expresamente las presentes condiciones generales (pág. 4).

2. PROGRAMA DE COMPETICIÓN

PRUEBAS			
Libre	50, 100, 200, 400, 800, 1500	Relevos Libre	4x100, 4x200
Espalda	50, 100, 200	Relevos Estilos	4x100
Braza	50, 100, 200	Relevos Mixtos	4x100 Libre, 4x100 Estilos, 4x200 Libre
Mariposa	50, 100, 200		
Estilos Individual	200, 400		
LEN			



3. SELECCIÓN DE DEPORTISTAS PARA PRUEBAS INDIVIDUALES

- 3.1. Según normativa L.E.N., podrán ser seleccionados hasta un máximo de 4 nadadores/as por prueba.
- 3.2. Los nadadores/as previamente clasificados para Tokyo 2021, estarán directamente seleccionados en aquellas pruebas que consiguieron la marca mínima FINA A, prevaleciendo sobre el resto de nadadores/as que cumplan los presentes criterios.
- 3.3. La selección se hará en base a los resultados obtenidos en el:
- Campeonato de España Absoluto Open de Primavera
Sabadell, 24 al 28 de marzo de 2021**
- 3.4. Serán seleccionados los siguientes nadadores/as:
- 1º. Primer/a clasificado español en cada prueba individual.
 - 2º. Segundo/a clasificado español en cada prueba individual que consiga la marca mínima FINA A en la final. Solo pruebas olímpicas.
- 3.5. Ni los tiempos de pase, ni los tiempos de las primeras postas en las pruebas de relevos se tendrán en cuenta a efectos de selección en pruebas individuales.
- 3.6. La Dirección del E.N. valorará la participación de nadadores/as que igualen o mejoren la marca de referencia NIVEL JÓVENES – E.N.A. (masculino: 2001 y menores / femenino: 2002 y menores), en base a su progresión y con el objetivo de facilitar su promoción hacia el equipo absoluto.
- 3.7. La Dirección del E.N. valorará ofrecer a nadadores/as clasificados, la posibilidad de participar en las pruebas en las que existan plazas vacantes, siempre y cuando entiendan que no afecta a la participación de las pruebas para las que ha conseguido la selección y cumplan con los criterios marcados por la organización (L.E.N.) en la prueba en cuestión.
- 3.8. Aquellos nadadores/as que hayan visto afectada negativamente su clasificación como consecuencia del covid-19, tendrán una consideración especial para la selección del Equipo.
- 3.9. La Dirección del E.N. se reserva el derecho de proponer la selección de algún nadador/a que no haya cumplido estrictamente los criterios señalados, en beneficio del Equipo Nacional.

4. MARCAS DE CLASIFICACIÓN - PISCINA 50mts

MASCULINO - FINA A	PRUEBAS	FEMENINO - FINA A
00:22,01	50 Libre	00:24,77
00:48,57	100 Libre	00:54,38
01:47,02	200 Libre	01:57,28
03:46,78	400 Libre	04:07,90
07:54,31	800 Libre	08:33,36
15:00,99	1500 Libre	16:32,04
00:53,85	100 Espalda	01:00,25
01:57,50	200 Espalda	02:10,39
00:59,93	100 Braza	01:07,07
02:10,35	200 Braza	02:25,52
00:51,96	100 Mariposa	00:57,92
01:56,48	200 Mariposa	02:08,43
01:59,67	200 Estilos I.	02:12,56
04:15,84	400 Estilos I.	04:38,53

PRUEBAS RELEVOS	MASCULINO	FEMENINO	MIXTO
4X100 Libre	03:14,60	03:38,65	Punto 5.3.
4X200 Libre	07:13,12	08:02,94	
4X100 Estilos	03:34,79	03:59,85	03:47,72



Real Federación Española de Natación
Dirección Equipo Nacional – Natación y Aguas Abiertas

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA PRUEBAS DE RELEVOS

- 5.1. Las marcas de relevos se calcularán por suma de las mejores marcas en las pruebas individuales correspondientes.
- 5.2. Todos los nadadores/as seleccionados podrán ser considerados para la composición de las pruebas de relevos.
- 5.3. Los relevos NO olímpicos (4x100 y 4x200 Libre Mixto) se compondrán con nadadores/as clasificados en otras pruebas, siempre y cuando sean compatibles con el resto de su participación.
- 5.4. La Dirección del E.N. determinará la composición de los equipos de relevos durante la celebración del campeonato.

6. SELECCIÓN DE ENTRENADORES/AS

- 6.1. La Dirección del E.N designará un Entrenador Responsable y un Jefe de Equipo para el campeonato.
- 6.2. La selección de los entrenadores/as se realizará atendiendo a las capacidades del entrenador y su disposición para trabajar con el Equipo. Asimismo, se tendrán en cuenta el nivel y el número de nadadores/as que aporten al equipo.
- 6.3. Todos los entrenadores/as convocados deberán poseer la titulación profesional de Entrenador Superior de Natación y la Cuota de Actividad Estatal (licencia) en vigor.

Madrid, octubre de 2020
Dirección Equipo Nacional – Natación y Aguas Abiertas



Real Federación Española de Natación
Dirección Equipo Nacional – Natación y Aguas Abiertas

FORMULARIO DE ACEPTACIÓN

Para confirmar tu selección, el presente formulario debe ser rellenado a fin de manifestar tu conformidad con los criterios y requisitos de preparación y participación:

XXXV CAMPEONATO DE EUROPA ABSOLUTO p50 Budapest-HUN, 17 al 23 de mayo de 2021

1. DATOS PERSONALES

NOMBRE	
CLUB	
DIRECCIÓN EMAIL	
TELEFONO CONTACTO	

2. ACEPTACIÓN

Manifiesto haber leído y comprendido perfectamente los criterios de selección para el **CAMPEONATO DE EUROPA ABSOLUTO 2021** y acepto que cualquier incumplimiento de dichos criterios, condiciones y requisitos asociados a los mismos pueden suponer mi exclusión de la selección o baja del equipo.

Firma NADADOR: _____ Fecha: ____/____/____

Nombre: _____ Firma: _____ Fecha: ____/____/____
PADRES O TUTORES (PARA MENORES DE 18 AÑOS)

Nombre: _____ Firma: _____ Fecha: ____/____/____
ENTRENADOR

Nombre: _____ Firma: _____ Fecha: ____/____/____
RESPONSABLE DEL CLUB – CARGO

IMPORTANTE

El presente formulario debidamente cumplimentado y firmado en cada hoja, debe ser remitido a la Dirección del Equipo Nacional Absoluto de la R.F.E.N.: internacional@rfen.es en los **3 días posteriores** a la publicación de la convocatoria